

RIO - GRANDE.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Marzo próximo pasado.

Día 4.

No pudo tener lugar por no haberse reunido número suficiente de Regidores.

Día 11.

Tampoco pudo efectuarse por las mismas causas y en su consecuencia se convocó para una extraordinaria, señalándose el 14 del mes actual.

Día 14. — Extraordinaria.

Aprobando el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Febrero próximo pasado.

No habiendo ocurrido reclamación alguna sobre el padrón de altas por prestaciones adicional al de 1878-79, se dispuso que el Depositario de dichos fondos figurase en el de las cuentas los 172 pesos de su importe.

Solicitando autorización del Centro provincial para tomar con cargo á la partida de imprevistos, lo que resulte importar en el corriente ejercicio los alquileres de casa para Iglesia, toda vez que ha de desaparecer la Ermita que había al darse principio á la obra del nuevo Templo.

Solicitando autorización del mismo Centro provincial para satisfacer al Excmo. Ayuntamiento de la Capital los 17 pesos 38 centavos que le adeuda este Municipio por diferencia de sueldos al Jefe de la 1ª Sección del Cuerpo de Orden público, gratificación de caballo, alquiler de casa y gastos de escritorio por años anteriores.

Aprobando la cuenta de caminos correspondiente al mes de Enero último.

Acordando se remita al Gobierno General el presupuesto por triplicado, perteneciente al ejercicio de 1880-81, cumpliendo así lo prevenido por aquel Centro Superior.

Como consecuencia de consulta hecha por la Secretaría y á mocion del Caballero Sindico de lo administrativo, se acordó la eliminación del repartimiento general de los jornaleros, haciéndose aquel únicamente extensivo á los contribuyentes por las riquezas territorial y de industria y comercio, á los empleados, Mayordomos de hacienda, y todos aquellos que disfruten sueldos, pensiones, censos é intereses.

A mocion del Sr. Presidente, se acordó la reduccion de un metro en el cuerpo del Presbiterio y Sacristia de la misma Iglesia en construcción, porque en primer lugar queda suficiente espacio para el objeto; en segundo porque así guardará proporción el fondo del edificio con la fachada principal; y en tercero porque esa reduccion que en nada perjudica la solidez y comodidad del Templo, viene á dar una economía en los gastos, necesaria para cubrir en parte los que proporciona la construcción acordada de otra Sacristia.

Acordando se haga saber á los electores de esta Sección, que el Domingo 28 de los corrientes deberá tener lugar la eleccion de un Diputado á Cortes por este Distrito, y que el local donde quedará establecido el único Colegio que á que este pueblo corresponde, será el salon de la Casa Consistorial.

Día 18. — Ordinaria.

Aprobando la cuenta de caminos correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.

Sobre toma de posesion y juramento á Don José Dolores Pimentel, nombrado segundo suplente de Juez municipal.

Día 25.

No tuvo lugar con motivo de la festividad del día.

Aprobado por la Corporación en la sesion ordinaria celebrada hoy 1º de Abril de 1880.

Rio grande, 1º de Abril de 1880. — El Secretario, *J. Antonio García*. — Vº Bº — El Alcalde, *Ramon Villamil*. [1762]

VIEQUES.

Extracto de los acuerdos tenidos por el Ilustre Ayuntamiento de este pueblo en todo el mes de Marzo próximo pasado.

Día 1º

Se aprobó el acta anterior.

Fué nombrado Médico titular de este pueblo el Ldo. Don Rafael Gonzalez Ortega.

Fué acuerdo formar con la Junta de asociados la tarifa sobre los artículos de comer, beber y arder.

Fué acuerdo transferir las sesiones ordinarias del Ayuntamiento para los Domingos en vez de los Lunes.

Día 8.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó pagar al Farmacéutico de este pueblo la suma de 17 pesos 25 centavos por medicinas suplidas á enfermos pobres.

Se acordó dar las gracias á Don Casimiro Iglesias por las dos mantas que ha regalado al Hospital Civil.

Se acordó abrir una suscripcion voluntaria entre los vecinos de la poblacion para el sosteni-

miento de dos Serenos particulares mientras dure esta gran sequia.

Día 15.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó los extractos de los acuerdos tenidos durante el mes de Febrero último.

Se acordó que el Ayuntamiento asista á la funcion religiosa del Domingo de Ramos.

Se acordó suspender los trabajos de caminos durante el presente mes y el de Abril á causa de la gran sequia y por el estado de dureza en que se encuentra la tierra, avisándose á los vecinos de la clase jornalera para los que quieran pagar su prestación voluntariamente en efectivo.

Se acordó se oficie á los Alcaldes de barrio expidan papeletas cuando algun vecino quiera trasladarse á otro barrio, bajo la multa de 5 pesos al Alcalde de barrio que lo admita sin en el expresado requisito.

Día 24.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó publicar en el PERIÓDICO OFICIAL la cuenta de fondos municipales del semestre vencido del corriente año económico.

Se acordó publicar la subasta de carne de res vacuna para el entrante mes de Abril, cuyo acto tendrá lugar el 29 de los corrientes y hora de las nueve de la mañana y ante la Comision del ramo.

Se acordó asista el Ayuntamiento á las funciones religiosas del Juéves y Viénes Santos.

Se acordó comprar una docena de hachos y otras de espaldas para casos de incendio, tomándose de la partida de imprevistos y previa autorización de la Excmo. Comision provincial.

Se acordó pasar órdenes á los Alcaldes de barrio para que concurran los vecinos á la Depositaria á pagar sus prestaciones de caminos.

Día 29.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó el remate de carnes para el mes de Abril, adjudicándose las del pueblo á Don Manuel Sixto, Puerto-real á Don Miguel Ramirez y la de Mosquitos á Don José Emeric.

Se acordó pasar copia al Depositario de los fondos municipales de una comunicacion de la Excmo. Comision provincial de 22 de los corrientes, aprobando el acuerdo de este Ayuntamiento y Junta municipal de 3 de Febrero último.

Se acordó distribuir en las Escuelas elementales é incompletas los objetos destinados por el Gobierno General para dichas Escuelas.

Don Eduardo Barasoain, Secretario del Ayuntamiento y Alcaldía de Vieques.

Certifico: que el extracto que precede es fiel y exacto de las actas de este Ayuntamiento que han tenido lugar en el mes de Marzo próximo pasado, y el cual ha sido aprobado por el Ilustre Ayuntamiento en sesion de esta fecha.

Y para elevar al Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento del artículo 105 de la Ley Municipal, lo extiendo y firmo en

Vieques á quince de Abril de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, *Eduardo Barasoain*. — Vº Bº — El Alcalde, *Anselmo Aragon*.

Extracto de los acuerdos tenidos por el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo en todo el mes de Marzo próximo pasado.

Día 3.

Se aprobó el acta anterior.

Fué acuerdo remitir al Excmo. Sr. Gobernador General las tarifas de arbitrio sobre los artículos de comer, beber y arder, así como los presupuestos reformados para el año económico de 1880-81.

Fué acuerdo admitir la renuncia que presenta el Vocal de la Junta de asociados Don Bernardino Mancheño.

Don Eduardo Barasoain y Fernandez, Secretario del Ayuntamiento y Junta municipal de Vieques.

Certifico: que el extracto que precede es fiel y exacto de las actas de este Ayuntamiento que han tenido lugar en el mes de Marzo próximo pasado, y el cual ha sido aprobado por el Ilustre Ayuntamiento en sesion de esta fecha.

Y para elevar al Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento del artículo 105 de la Ley Municipal, lo extiendo y firmo en

Vieques á quince de Abril de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, *Eduardo Barasoain*. — Vº Bº — El Alcalde, *Anselmo Aragon*.

PATILLAS.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Marzo.

Día 7.

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Se acordó la baja de Cornelio Ortiz y Canuto Gonzalez del padrón de prestaciones.

Se aprobó y mandó elevar al Excmo. Sr. Gobernador General el extracto de los acuerdos correspondientes al mes de Febrero último.

Se procedió al nombramiento ó designacion

de la Junta de subasta para el abasto de carnes en el año próximo venidero.

Los Inspectores de la obra de camino dieron cuenta del adelanto experimentado en la misma en la semana vencida.

Día 14.

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Se acordó dar cuenta á la Junta municipal con el padrón individual para la formacion del expediente preparatorio para la confeccion del repartimiento general para el año venidero de 1880-81.

Dada cuenta con la comunicacion de la Comision provincial de 9 del corriente, acerca de haber sido desestimada la queja de la sociedad agrícola Fantauzzi hermanos por haberse impuesto cuota en el repartimiento general del corriente año por gozar el fundo Felicitá de cuota fija en virtud de riego, se acordó enterado y que se verifique el cobro de la cantidad asignada en el repartimiento por no haber desproporcion en el a.

Se enteró la Corporación de la revocacion hecha por el Excmo. Sr. Gobernador General de la creacion de dos plazas de Médico, acordado por aquella.

Se dió curso á una instancia de Don Manuel Gutierrez, solicitando que por la Excmo. Diputacion provincial se le faciliten datos para contestar reparos á cuentas que rindiera como Depositario interino que fué de estos fondos.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al fondo de caminos.

Se mandó pagar el importe de otra cuenta médica sobre reconocimiento y autopsia, con cargo á la partida de su referencia.

Se declaró la baja del padrón de prestaciones de Don Juan Bruseand, Rufino Velazquez, Juan José Laboy y José Mariano de la Cruz.

Se puso en conocimiento de la Corporación por el Sr. Presidente el nombramiento de Alcalde del barrio de Guardaraya, por admision de la renuncia que con fundamentos presentara el que servia dicho cargo.

Se celebró solteó para el reemplazo de un Vocal que falleciera de la Junta municipal.

Día 16. — Extraordinaria.

Se declaró sin lugar la subasta para el abasto de carnes, celebrada el 15 de los que cursan, y se señaló el 23 de los mismos para procederse á otra nueva.

Día 21. — Ordinaria.

Se leyó y aprobó la anterior del 16.

Se vieron y censuraron las cuentas de prestaciones y caminos del mes próximo vencido.

Se declaró una baja del padrón de prestaciones.

Se acordó el pago de una cuenta de gastos ocasionados en la conduccion de los efectos correspondientes á las Escuelas de este término.

Se acordó publicar la creacion de una plaza de Médico titular.

Los Inspectores de la obra de caminos dieron cuenta del estado de adelanto de la misma en la semana última.

Día 28.

Se aprobó y firmó el acta anterior.

Se dió por enterada la Corporación del nombramiento de Ministro de Ultramar, hecho por S. M. (Q. D. G.) en el Excmo. Sr. Don Cayetano Sanchez Bentillo.

Se aprobó por la Corporación la licencia de ocho dias concedida por el Sr. Presidente al Médico titular de este pueblo para pasar á la Capital á diligencias propias.

Extracto de los acuerdos de la Junta municipal durante el mismo mes.

Día 16.

Se examinó el expediente formado para la confeccion del repartimiento general para el año venidero de 1880-81, y se acordó la formacion de cinco Secciones para cumplir lo dispuesto por la Ley en dicho repartimiento.

Se acordó el establecimiento de arbitrio sobre la venta de ron, licencia para la construcción de edificios y otros impuestos.

Se aprobó el gasto hecho en varios enseres de la Secretaría y casa - Ayuntamiento y en la mudanza de las Oficinas al nuevo local.

Patillas, Marzo 31 de 1880. — El Secretario, *Fulgencio Mercado*. — Vº Bº — El Alcalde, *J. de Alba*.

Don Fulgencio Mercado, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de Patillas.

Certifico: que en sesion ordinaria celebrada en el día de ayer, se trató y acordó entre otros particulares el siguiente:

“Acto continuo se presentó el extracto de los acuerdos tomados por este Ilustre Ayuntamiento y Junta municipal durante el próximo mes vencido: examinado detenidamente se encontró conforme con sus antecedentes, y se acordó su aprobacion, mandando que con copia certificada de este particular se eleve al Excmo. Sr. Gobernador General, en consecuencia con lo prevenido en la Ley municipal vigente.”

Y para dar cumplimiento á lo dispuesto en el particular que precede, libro la presente en

Patillas á cinco de Abril de mil ochocientos ochenta. — El Secretario, *Fulgencio Mercado*. — Vº Bº — El Alcalde, *J. de Alba*.

AGUAS-BUENAS.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante el mes de Marzo último.

Día 6.

Aprobando el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Febrero anterior.

Nombrando Escribiente temporero del ramo de caminos á Don Ramon S. Alvarado.

Se dió cuenta con un escrito presentado por Doña Antonia Acosta, acompañando testimonio de la última cláusula del testamento de Don Eusebio Acosta, donde aparece como única hija y heredera, el Ayuntamiento acordó se le satisfaga lo que se le adeuda de lo primero que se recaude.

Se leyó una comunicacion del Gobierno General adjuntando el presupuesto de gastos é ingresos para el año económico de 1880 á 1881, á fin de que sea modificado con arreglo á las instrucciones que en dicha comunicacion se establecen.

Se acordó pedir crédito de la partida de imprevistos de 14 pesos 45 centavos por aumento del tipo que ántes se pagaba al Impresor de la GACETA OFICIAL.

Se dió cuenta con la producida por el Depositario de los fondos de caminos, correspondiente al mes de Febrero que fué aprobada.

Día 13.

Por falta de número de Concejales no tuvo lugar la sesion de hoy.

Día 20.

Se dió cuenta con la relacion de bajas ocurridas en el padrón de prestaciones, ascendentes á 117 pesos 37 centavos.

Día 27.

Por falta de número de Concejales no tuvo lugar la sesion de hoy.

Dada cuenta al Ayuntamiento con el anterior extracto en sesion de esta fecha, se aprobó y dispuso su remision al Excmo. Sr. Gobernador General de esta provincia á los efectos dispuestos en el artículo 105 de la Ley municipal.

Aguas-buenas, 1º de Abril de 1880. — El Secretario, *Antonio Medin*. — Vº Bº — El Alcalde, *Martines*.

M O C A .

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

Día 7.

No pudo celebrarse la sesion de este dia por falta de mayoría de los Sres. Concejales.

Día 14.

Reformado el presupuesto municipal para el año venidero de 1880-81, con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno, se acordó la remision de un triplicado á la aprobacion de S. E.

Se concede á Don Juan A. Miranda el ensanche de tres varas castellanas á la casa que habita en el solar que hay expedito junto á ella, calle de Anasco.

Se acuerda la inmediata reparacion del puente *Santiago*, por el estado ruinoso en que se halla.

Día 21.

No hubo sesion por no tener asuntos pendientes de que tratar.

Día 28.

No se celebró la sesion en este dia en razon á las festividades de Semana Santa y Pascuas y la de haber pocos asuntos pendientes de que tratar, aplazándose para el Domingo próximo.

Yo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento.

Certifico: que habiendo dado cuenta á la Corporación con el precedente extracto, fué aprobado y acordó su remision al Superior Gobierno á los efectos que dispone el artículo 105 de la Ley municipal.

Moca, veinte de Abril de 1880. — El Secretario, *Pedro M. San Antonio*. — Vº Bº — El Alcalde, *Mendez*. [1785]

ANUNCIOS PARTICULARES.**A los Sres. Alcaldes.**

En este establecimiento se imprimen y encuadernan libros talonarios para las contribuciones municipales, á precios sumamente módicos y con la brevedad que se exijan.

ACOSTA, Impresor de Gobierno.